

1918-  
2018 En el año  
del centenario  
de la Reforma  
Universitaria



SANTA FE, 03 de diciembre de 2018.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la alumna Ileana M. MENNA PODVERSICH renuncia a su Adscripción a Investigación en el marco del CAI+D 2016 “Estudio Sedimentológico, Geológico e Hidráulico en Ambientes Fluviales de Llanura”, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha tenido en cuenta el Reglamento de Adscripciones a Docencia, Investigación y Extensión para Estudiantes y Graduados de la Facultad, Resolución Nº 343/16;

QUE por Resolución CS Nº 452/18 se le otorgó a la alumna MENNA PODVERSICH una Beca de Iniciación a la Investigación,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la alumna Ileana M. MENNA PODVERSICH, DNI Nº 40.168.118, a su Adscripción a Investigación, bajo la dirección del Dr. Alfredo E. TRENTO y la Codirección del Ing. Matías IMHOFF, en el marco del CAI+D 2016 “Estudio Sedimentológico, Geológico e Hidráulico en Ambientes Fluviales de Llanura”, para la que fue designada por un año, desde el 08 de octubre de 2018, por habersele otorgado un Cientibeca.

ARTÍCULO 2º.- Inscribise, comuníquese, dese a publicidad. Notifíquese a los interesados. Tome nota Departamento Personal. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº **372/18**

**Universidad Nacional del Litoral**  
**Facultad de Ingeniería y**  
**Ciencias Hídricas**  
  
**Secretaría de Consejo Directivo**

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 223  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: consejo @fich.unl.edu.ar